



AVISO DE REMATE

004/2022

EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL No 1 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI. -

HACE CONOCER:

Al público en general que, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por **KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZÁLES** en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., en contra de **INES YESICA FRIAS MENACHO, FLORENTINO ROJAS GALLARDO, YARUD VARGAS KANOT y MARTIN ROJAS CALI**. Se ha señalado segunda audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de la ejecutada **YARUD VARGAS KANOT**.

FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:

JUEVES 27 DE ENERO DE 2022 A HORAS 10:30 A.M.

LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial N° 1, Martillero a cargo de la Abg. Marcelino Vedia Llanos, Notario de Fe Pública N° 4 de este partido Judicial.

BIEN A REMATARSE: El bien inmueble de propiedad de la ejecutada Sra. **YARUD VARGAS KANOT**, que se encuentra en calle Gabriel René Moreno, zona Ferrocarril, manzana N°. 60, predio N°. 6, con una superficie de 199,47 m²., inmueble de propiedad de la ejecutada Yarud Vargas Kanot, según escritura pública protocolizada bajo el N°. 686 de fecha 28 de septiembre del año 2018, con registro en DD.RR. en el folio con matrícula N°. 5151010002107, bajo el Asiento N°. A-3 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 12 de octubre del año 2018.

BASE DE REMATE: base total que asciende a la suma de \$us.- 30.813,60.- (TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE 60/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) suma que lleva la rebaja del 20% del valor de la base prevista en el art. 422 del código procesal civil, monto que corresponde a la tasación pericial que al no ser observada fue aprobada mediante auto interlocutorio de fecha 3 de noviembre de 2021 a fojas 186 de obrados.



RESTRICCIONES Y GRAVÁMENES. –

1.- Asiento Numero 1.- anotación preventiva Por Bs. 210.000,00.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública N° 324 de 15/05/2019; Abg. Javier Genaro Laura Chuca.

2.- Asiento Numero 2.- Anotación Preventiva: Por Bs. 72.880.93.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura judicial de fecha 10/03/2020 ordenado por Juez Edson Martin Arteaga Vera, Juzgado Publico civil y comercial N° 2 de Villazón.

3.- Asiento Numero 3.- Anotación Preventiva: Por Bs. 82.717,08.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura Judicial de fecha 03/05/2020; ordenado por Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.

AVISO: Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439. Del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

ADVERTENCIA: Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmuebles objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 02 de diciembre de 2021 años a fs. 194 de obrados

EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.



Freddy Hurtado Méndez
Dr. Freddy Hurtado Méndez
Juez Público N°1
Civil y Comercial
Villazón - Bolivia

Abg. Rosio Kelly Cárdena Calle
SECRETARIA
Juzgado Público Civil y Comercial N°2
Villazón - Bolivia
S.L